

En cumplimiento de lo que el Sr. D. J. de J. Amador pidiere en su nom. de la tena.

Se aporcan el cargo de Ay. de los Señores J. de Coronel Alvarado de Esp. J. San. con presencia de los Doctores y Datoz J. San. y todos el

Ha de haber desde 1.º de Abril de 1823. 7.

1.º fin de Julio del mismo, como ten. cont.

2.º fin de Julio del mismo, como Sarg. mor. de la Plaza de Callao y al respecto de los 160 p. de su haberi

mensual - - - - - 320.

Desde 1.º de Agosto de 1824. y al mismo como Ayud. del Sup. go. - - - 919.2½

Por la gratificación de 39. p. mensuales 1.269.2½

como Sarg. mor. de Plaza de Callao en

los dos meses de Junio y Julio - - - - - 70.

Por la id. de 29. p. de los meses Agosto

y Septiembre de 1824. como Ayud. del Sup. go. - - - 148.5.

Recuentos 1.487.7½

Impendio a 20. de Julio de 1823. - - - 36.3½

Impendio a 20. de Julio de 1824. incluidas las

gratificac. y rebajas de los documentos - - - 78.1½

Por 160 p. de una paga de recibos en

esta tena q. en 2. de Oct. de 1823 - - - 160.

Por 29 p. de la grat. como Ayud. del

correspons. a su paga - - - - - 25.

Por 89 p. de recibos correspond. a esta y

gratificación en 19. de Julio de 1823. por

la Prefec. del dep. - - - - - 185.

370. 1.409.6.



O. L. 146-574g.

MH-01146  
CAS. 50  
Doc. 282  
FOL. 1

Por 189. p. consumidos a una paga, y  
 por <sup>on</sup> el precio en la obra  
 una Cap. en la a febrero de  
 824. - - - - - " 189.

Suma 370 - 1.409:6  
 " 555.  
 " 189.  
 ---  
 Liq. alc. + 854:6.

Juan de Dios ~~826~~ / 826.  
 24.

Nota

El con. que se conforma con los anales y datos de esta  
 en su era teor. q. in q. lo dependa a esta oficina y en  
 fin el año 1823. q. comprende me que, se tenga esta  
 contancia lo q. se advierte p. mal q. inid q. queda de un  
 Alca. de la m. (impia).

